

**RESOLUCION No.** 

000036

**DE 2014** 

2 2 ENE. 2014

Por la cual se hacen unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera administrativa vacantes definitivamente

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias-, en uso de sus facultades legales, y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 125 de la Carta Política, prevé que "...El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes...", por virtud de esta norma la carrera administrativa y el acceso a través de concurso de méritos en una regla general y los demás mecanismos para acceder a empleos públicos en instrumentos estrictamente excepcionales.

Que el decreto 1894 de 2012, por el cual se modificaron los artículos 7 y 33 del decreto 1227 de 2005, consagra el orden de elegibilidad para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa.

Que el artículo 8 del decreto 1227 de 2005, establece que mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos, estos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004. A su vez esta norma en su parágrafo único determina que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Cicular 05 de 2012, en virtud de la cual se dan instrucciones "en materia de provisión definitiva de empleos de carrera y trámite para la provisión transitoria como medida subsidiaria".

Que en dicha Circular se establecen los criterios que deben tener en cuenta los nominadores y las unidades de personal de las entidades que tramiten autorizaciones de provisión transitoria de empleos en las modalidades de encargo, nombramiento en provisionalidad o sus prórrogas.



neolución No. 010036

**Resolución No. DE 2014** "Por la cual se hacen unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera administrativa vacantes definitivamente"

Que analizada la planta de personal de Colciencias y realizado el análisis de que trata el numeral 2.1.1 de la Circular 05 de 2012 emanada de la CNSC, sobre la verificación de requisitos de las personas de carrera administrativa que pudieran tener derecho a ser encargadas en los cargos en vacancia definitiva de la entidad, se publicaron los resultados del análisis preliminar desde el 10 y hasta el 17 de diciembre de 2013.

Que durante este término, se recibieron las reclamaciones de servidores públicos de Colciencias que se consideraron con mejor derecho que los que aparecían publicados en los listados y que por lo tanto en los casos en que no se presentó reclamación alguna el listado quedó en firme en diciembre 17 de 2013.

Que en en los eventos de reclamación, se realizó el análisis respectivo y los resultados definitivos se publicaron en un lugar visible de la entidad, desde el 27 de diciembre de 2013 y hasta el viernes 3 de enero de 2014 a las 5:00 p.m..

Que durante este lapso se recibieron 2 reclamaciones y toda vez que no afectaron el resultado publicado, el concurso quedó en firme el viernes 3 de enero de 2014, conforme a lo establecido en la Circular 05 de 2012 de la CNSC.

Que mediante oficios 20131100147741 de diciembre 27 de 2013 y 20142300000591 de enero 8 de 2014, Colciencias solicitó a la CNSC autorización para nombramiento provisional y encargo, conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA	TIPO DE NOMBRAMIENTO QUE SE REQUIERE
Profesional Universitario	2044	11	Secretaria General	\$2.244.590	Encargo
Asesor	1020	06	Dirección de redes del Conocimiento	\$3.516.885	Provisionalidad
Secretario Ejecutivo	4210	20	Dirección de Recursos y Logística-Tesorería	\$1.287.849	Encargo
Profesional Especializado	2028	19	Dirección de Recursos y Logística- Talento Humano	\$4.010.227	Provisionalidad
Profesional Especializado	2028	15	Dirección de Recursos y Logística- Financiera	\$3.052.692	Provisionalidad
Auxiliar Administrativo	4044	17	Fomento a la Investigación	\$1.188.161	Provisionalidad
Operario Calificado	4169	15	Dirección de Recursos y Logística-Logística	\$1.114.054	Encargo
Asesor	1020	06	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación	\$3.516.885	Encargo
Asesor	1020	06	Dirección de Fomento a la Investigación – Sociales y humanas.	\$3.516.885	Encargo



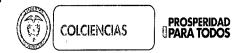
Resolución No. DE 2014 "Por la cual se hacen unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera administrativa vacantes definitivamente"

			Dirección de Desarrollo		Encargo
Asesor	1020	06	Tecnológico e Innovación  - Electrónica, Telecomunicaciones e Informática.	\$3.516.885	
Profesional Especializado	2028	19	Dirección de Redes del Conocimiento – Regionalización.	\$4.010.227	Encargo
Profesional Especializado	2028	19	Dirección de Redes del Conocimiento – Fomento a la Formación de Investigadores.	\$4.010.227	Encargo
Profesional Especializado	2028	15	Dirección de Gestión de Recursos y Logística.	\$3.052.692	Encargo
Profesional Especializado	2028	15	Dirección de Redes del Conocimiento – Apropiación del Conocimiento.	\$3.052.692	Encargo
Profesional Especializado	2028	15	Dirección de Redes del Conocimiento – Apropiación del Conocimiento.	\$3.052.692	Encargo
Técnico	3100	16	Dirección de Gestión de Recursos y Logística – Financiera.	\$1.776.750	Encargo
Técnico	3100	16	Dirección de Gestión de Recursos y Logística – Talento Humano.	\$1.776.750	Encargo
Técnico	3100	16	Dirección de Gestión de Recursos y Logística – Logística.	\$1.776.750	Encargo

Que la CNSC mediante oficio 1-2013EE-906 de enero 13 de 2014, autorizó los encargos y nombramientos provisionales enunciados en los oficios relacionados en el anterior párrafo por un término no superior a seis meses.

Que de acuerdo con lo previsto en el decreto 4968 de 2007, por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005 y se reglamenta la ley 909 de 2004, y lo dispuesto en la Circular 05 de 2012, las entidades no requieren autorización para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa cuando se trate de vacancias temporales tales como: vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo, por lo tanto Colciencias puede realizar encargos en aquellos casos en que se liberen temporalmente cargos cuyos titulares en carrera administrativa, ocupen temporalmente cargos en encargo.

Con base en lo dispuesto, la Directora General,



Resolución No.

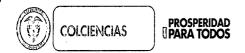
**DE 2014** "Por la cual se hacen unos encargos y unos nombramientos

en provisionalidad en cargos de carrera administrativa vacantes definitivamente"

## **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Nombrar mediante encargo, por el término de seis meses, a los servidores públicos que a continuación se relacionan en los cargos vacantes definitivamente, conforme fue autorizado por la CNSC:

CARGO VACANTE			PERSONA EN QUIEN RECAE EL ENCARGO			
DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA	PERSONA A NOMBRAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL Y	DEPENDENCI A ACTUAL
Asesor Código 1020, grado 06	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación		Luz Margy Acevedo Montañéz	63.343.532	Profesional Especializado Grado 2028, grado 15	Secretaría General
Asesor Código 1020, grado 06	Dirección de Fomento a la Investigación - Sociales humanas.	a	Nohora Isabel Díaz Huerta	51.789.136	Profesional Especializado Grado 2028, grado 15	Dirección de Gestión de Recursos y Logística
Asesor Código 1020, grado 06	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación Electrónica, Telecomunicaciones e Informática.	\$3.516.885	Omar Figueroa Melgarejo	19.373.144	Profesional Especializado Grado 2028, grado 15	Oficina de Sistemas
Profesional Especializado Código 2028, grado19	Dirección de Redes de Conocimiento - Regionalización.	1	Lilia Segura Acevedo	39.531.961	Profesional Especializado Grado 2028, grado 15	Dirección de Gestión de Recursos y Logística
Profesional Especializado Código 2028, grado19	Dirección de Redes de Conocimiento - Fomento a la Formación de Investigadores.	1	José Fernando Bernal Folleco	19.260.352	Profesional Especializado Grado 2028, grado 15, en encargo de Asesor 1020, Grado 06.	Secretaría General
Profesional Especializado Código 2028, grado15	Dirección de Gestión de	1 '	Piedad Santamaria Sánchez	63.434.541	Profesional Universitario Grado 2044, grado 11	Dirección de Gestión de Recursos y Logística
Profesional Especializado Código 2028, grado15	Dirección de Redes de Conocimiento - Apropiación de Conocimiento.	  -	Ingrid Alexandra Rueda Sabogal	51.985.503	Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.	Dirección de Fomento a la Investigación
Profesional Especializado Código 2028, grado15	Dirección de Redes de Conocimiento - Apropiación de Conocimiento.	- -	Nayivi Díaz Castellanos	51.804.405	Secretario Ejecutivo Código 4210, grado 20	Dirección de Gestión de Recűrsos y Logística



## 000036

**Resolución No. DE 2014** "Por la cual se hacen unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera administrativa vacantes definitivamente"

Profesional Universitario Código 2044, grado 11	Secretaria General	\$2.244.590	Zoraida Rodríguez Calderón	41.619.759	Secretaria ejecutiva Código4210 Grado 22, en encargo de Técnico, Código 3100, Grado 16	Secretaria General
Técnico Código 3100, grado16	Dirección de Gestión de Recursos y Logística	\$1.776.750	Mónica Cruz Galindo	51.987.481	Secretario Ejecutivo Código 4210, grado 22	Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Técnico Código 3100, grado16	Dirección de Gestión de Recursos y Logística	1 \$1 //6 /50	María Victoria Sánchez	51.647.918	Secretario Ejecutivo Código 4210, grado 22, en encargo de Técnico código 3100, grado 15.	Dirección de Gestión de Recursos y Logística
Técnico Código 3100, grado16	Dirección de Gestión de Recursos y Logística.	1 '	Doris Wilches Ferla	23.897.811	Secretario Ejecutivo Código 4210, grado 20	Dirección de Gestión de Recursos y Logística
Secretario Ejecutivo Código 4210, grado 20	Dirección de Recursos y Logística- Tesorería	\$1.287.849	Reney Arias Vargas	79.830.591	Operario calificado Código 4169, grado 11, en necrgo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 17.	Dirección de Gestión de Recursos y Logística
Operario Calificado Código 4169, grado 15	Dirección de Recursos y Logística-Logística	\$1.114.054	Luis Enrique Reina	19.233.252	Operario calificado Código 4169, grado 11	Dirección de Gestión de Recursos y Logística

**PARÁGRAFO:** Las personas nombradas anteriormente, ocuparán sus cargos, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones que desarrollan en la actualidad, mientras se producen los nombramientos respectivos en los cargos vacantes temporalmente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar mediante la figura del encargo, conforme lo permite el Decreto 4968 de 2007, mientras dure el encargo del titular a la señora Ana Beatriz Sánchez Páez, identificada con C.C. No. 51.959.030 quien en la actualidad es titular del cargo de Técnico, Código 3100 Grado 16, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Dirección de gestión de Recursos y Logística con una asignación básica mensual Tres Millones Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos (\$3.052.692).

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrar en provisionalidad, por el término de seis meses, a las personas que se relacionan a continuación, en los siguientes cargos vacantes definitivamente conforme fue autorizado por la CNSC:



000036

**Resolución No. DE 2014** "Por la cual se hacen unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera administrativa vacantes definitivamente"

CAI	RGO VACANTE	PERSONA EN QUIEN RECAE EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		
DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ASIGNACIÓN BÁSICA	PERSONA A NOMBRAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Asesor Código 1020, grado 06	Dirección de redes del Conocimiento	\$3.516.885	Angela María Jaramillo	30.333.284
Profesional Especializado Código 2028, grado 19	Dirección de Recursos y Logística- Talento Humano	\$4.010.227	Sandra Patricia Díaz Trujillo	51.977.498
Auxiliar Administrativo Código 4044, grado 17	Fomento a la Investigación	\$1.188.161	María Fernanda Cediel Farile	1.032.400.513

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de cada uno de los nombrados.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

2 2 ENE. 2014

LA DIRECTORA GENERAL

PREPARÓ: Lmzapata

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN

6